



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 088/2022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones de los artículos 41 y 99 del mismo plexo normativo.
El Memorando N° 672/2022, emanado del bloque Partido Ciudadanos del Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen, ingresado a la Dirección Legislativa el día 22 de agosto de 2022, a las bajo el N° 415.

CONSIDERANDO:

Que mediante el memorando de referencia en el Visto el Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar Interés Social Municipal la trayectoria y las actividades que lleva adelante la Asociación Civil "Mucho por Vivir", en el marco de la lucha contra el suicidio en la ciudad de Río Grande.

Que el artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal establece que: "El Municipio planifica, establece y promueve acciones dirigidas a: 1. Atender, resguardar y consolidar a las familias como núcleo social básico. 2. Impulsar medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato. 3. Apoyar especialmente a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo social. 4. Fomentar el espíritu de cooperación familiar. 5. Promover acciones de prevención, mediación y asistencia de las víctimas de la violencia familiar y social".

Que la asociación civil "Mucho por Vivir" surge en un contexto de mucho dolor de una madre que desafortunadamente ha perdido a su hijo, lo cual la ha motivado a una difícil y noble tarea que es trabajar contra el suicidio en nuestra ciudad. Gracias a su constante labor la Sra. Marcela Leal, fundadora de "Mucho por Vivir" pudo convocar a cientos de vecinos para concientizar sobre la problemática en cuestión.

Que según datos aportados por el INDEC, en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se registran 12.5 suicidios cada 100 mil habitantes y es considerado el registro más alto de la Argentina, muy por encima de la media nacional que alcanza los 7.4 casos.

Que el objetivo de la asociación es acompañar en cada proceso a los jóvenes que están pasando por una depresión, ansiedad, ataques de pánico y también a aquellos que están bajo algún tratamiento psicológico o psiquiátrico; todo ello con la finalidad de no dejar solas a estas personas que más necesitan de la contención social.

Que a través del acompañamiento la asociación "Mucho por Vivir" logró contener a varios jóvenes que transitaban momentos difíciles, acompañándolos y ayudándolos a sortear sus inconvenientes emocionales.

Que la asociación civil "Mucho por Vivir" no solo realiza declaraciones en contra de la problemática, sino que constantemente incentiva a la población para la toma de conciencia de esta lamentable situación a través de diversas acciones y gestiones.

Que la asociación civil "Mucho por Vivir" además de realizar trabajos con la comunidad, también lo realiza con los diferentes poderes del Estado, con la clara intención de trabajar en políticas públicas para bajar los índices de suicidios en la ciudad.

Que el trabajo de "Mucho por Vivir" es tan vasto que abarca las tres ciudades de nuestra provincia, realizando acompañamiento a toda persona que se sienta en una situación de vulnerabilidad, como así también a las familias que son los principales afectados por la depresión de un familiar.

Que esta asociación día a día, en sus diferentes redes sociales, dejan recordatorios para toda la comunidad, el día 2 de julio del 2022 publicaron el siguiente texto en la red social Facebook: "¡Día a día no nos olvidemos de esto! Vivamos, disfrutemos y perdonemos. Los procesos difíciles que pasamos ayer, fue ayer. Hoy es



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

un día nuevo con nuevas oportunidades, nuevas puertas. Valor es eso... Levantarse cada mañana para hacer que hoy sea mejor que ayer. Hoy es un nuevo día... ¡Queda mucho por vivir! No estás solo. ¡Podemos y queremos ayudarte!".

Que por el importantísimo trabajo que la asociación civil "Mucho por Vivir" realiza día a día para luchar contra del suicidio, las charlas que brindad para todos los vecinos de la ciudad, junto con grupos de jóvenes y familias para contener a aquellas personas que necesitan ayuda, las marchas que realizan para manifestarse y concientizar a la sociedad, el acompañamiento a las familias que tienen algún familiar con algún problema; entre otras actividades. Por ello, es pertinente otorgarles una distinción en reconocimiento a su importante trabajo social.

Que el suscripto posee amplias facultades para el dictado del presente decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°. - **DECLARAR** de Interés Social Municipal la trayectoria y las actividades que lleva adelante la Asociación Civil "Mucho por Vivir", en el marco de la lucha contra el suicidio en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°. - **HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la representante de la Asociación Civil "Mucho por Vivir", Sra. Marcela Leal.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 22 de agosto de 2022.

FR